



República de Chile

Municipalidad de los Muermos

**DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DE EDUCACION**



Ref.: Aprueba Convenio entre I. Municipalidad de Los Muermos y JUNAEB en relación al "Programa de de Residencia Familiar Estudiantil".

Los Muermos, 11 de abril de 2016.

DECRETO EXENTO N°1034

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.-
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.800 de Base de Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.-
- 3.- La resolución Exenta N° 394 de fecha 02 de marzo de 2016 entre la I. Municipalidad de Los Muermos y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.-

CONSIDERANDO:

- 1.- El convenio del 01 de marzo de 2016 entre la Entidad Ejecutora del Programa Residencia Familiar Estudiantil I. Municipalidad de Los Muermos y la Dirección Regional de Los Lagos de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Convenio de fecha 01 de marzo de 2016 suscrito entre la I. Municipalidad de Los Muermos, RUT: 69.220.800-5, representada por su alcalde Don Emilio González Burgos y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, RUT 60.908.00-0, representada por su Directora Regional doña Alicia Viviana Coronado Cárdenas.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Lo que comunico a usted, para su conocimiento y fines consiguientes:



TATIANA MOYA LEIVA

SECRETARIO MUNICIPAL



EMILIO GONZÁLEZ BURGOS

ALCALDE

- ✓ Aprobado por Andrea Gonzalez Toledo : Generó el documento
- ✓ Aprobado por Andrea Gonzalez Toledo : El mismo Usuario
- ✓ Aprobado por Nimia Veronica Olavarria Paredes : Finanzas
- ✓ Aprobado por Belarmino Javier Mancilla Pérez : Jefe DAEM
- ✓ Aprobado por NELSON RICARDO ORTIZ FARIAS : Control Interno

EGB/TML/ROF/BMP/VOP/agt

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Municipal. 2.- Archivo DAEM. 3.- Finanzas DAEM.
- Archivo Municipal -Finanzas DAEM -Archivo Adquisiciones